JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 00093** 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE, DECRETA SECUESTRO, COMISIONA

Se decreta el SECUESTRO del derecho de cuota sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N°001-461822, Nº 001-461821 y Nº001-461861 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, que posee el demandado LEONARDO SANDOVAL LAVADO.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** sobre el derecho de cuota sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliaria N°001-461822, Nº 001-461821 y Nº001-461861, propiedad del demandado LEONARDO SANDOVAL LAVADO se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario, nombrar y posesionar al secuestre y en que no comparezca la de remplazarlo por uno de la lista oficial de auxiliares de la justicia; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

LÍBRESE despacho comisorio. La parte interesada allegará a la diligencia de secuestro la dirección y los linderos del inmueble a secuestrar.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 140** hoy **29 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c48851e0f82eb18846d7432c659ddf7f49829e29cfaa9816c1e8223bbe3d95f**

Documento generado en 28/08/2023 01:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica